

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20236230073691

Fecha: 01-03-2023



Página 1 de 2

Bogotá,	D.C
(623)	

Señor ANÓNIMO

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien

20234600810292 Requerimiento 244322023 Asunto: Respuesta a radicado

Cordial saludo:

En atención al radicado del en el que se indica: "(...) EL AUTO LAVADO UBICADO EN LA CALLE 72 #. 26-14 EN BARRIOS UNIDOS ES CAUSANTE DE CONTAMINACION SONORA YA QUE EN EL ESTABLECIMIENTO LA MUSICA ESTA MAS ALLA DE LOS LIMITES PERMITIDOS, ESTO ES UN PROBLEMA PARA LAS PERSONAS QUE CIRCULAN POR ESTA AVENIDA ASI COMO SUS RECIENTES (...)", me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.12 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, asi:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 72 # 26 - 14 LOCAL	2022623490101759E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación	Inspección 12A

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F082

Versión: 05

Caso HOLA: 281893

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZM **V**RIMOLLI

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva

cdi.barriosunidos@gobiernobogota.goc.vo

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P





www.barriosunidos.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20236230073691

Fecha: 01-03-2023



Página 2 de 2

FIJACIÓN EN CARTELERA

· ·	
Constancia de fijación. Hoy,, siendo las sie	ete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente
comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin	de informar al peticionario el trámite adelantado
respecto a su requerimiento.	
Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lu	igar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios
Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo	a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)